

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Juan Bautista Marrero, quien asistió en calidad de Delegado Especial de El Salvador al acto de la juramentación presidencial del 16 de agosto de 1942; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al Señor Juan Bautista Marrero, quien asistió en calidad de Delegado Especial de El Salvador al acto de la juramentación presidencial del 16 de agosto de 1942, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 373, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Trujillo al Excelentísimo Señor Doctor Ti Tsun Li.— G. O. N° 5864, del 12 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la Republica Dominicana.

NUMERO 373.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Ti Tsun Li, quien asistió en calidad de Ministro en Misión Especial de China al acto de la juramentación presidencial del 16 de agosto de 1942; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor Ti Tsun Li, quien asistió en calidad de Ministro en Misión Especial de China al acto de la juramentación presidencial del 16 de agosto de 1942, la condecoración de la Orden Heráldica de Trujillo, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 374, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, al Excelentísimo Señor Doctor Alfonso López.— G. O. N° 5854, del 12 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 374.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley N° 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Alfonso López, Presidente de la República de Colombia; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor Alfonso López, Presidente de la República de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.